



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de noviembre de 1996
No. 94

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO.-Con el que se autoriza a los C.C. Jesús Duarte García y Sra. María Luisa Sánchez Aguirre de Duarte, el cambio de intensidad de uso del suelo para desarrollar una vivienda cuádruplex en un predio, con una dimensión de 500 m²., el cual se encuentra ubicado en la calle Manuel Dublán No. 210 esquina Leyes de Reforma, Col. Juárez, Municipio de Toluca, México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 5527, 5525, 5528, 5529, 5531, 5526, 5530, 1366-A1, 5513, 1363-A1, 1364-A1, 5512, 5514, 5517, 5518, 5520, 5524, 5532, 5534, 5533, 5535, 5537, 5536, 1367-A1 y 1368-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5511, 5510, 5521, 5515, 5516, 5326 y 5522.

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. Ing. Daniel Martínez Cárdenas, Apoderado General del Sr. Jesús Duarte García y de la Sra. María Luisa Sánchez Aguirre de Duarte mediante escrito de fecha 14 de Noviembre de 1994, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de intensidad de uso del suelo para desarrollar una vivienda cuádruplex en un predio, con una dimensión de 500 M²., el cual se encuentra ubicado en la Calle Manuel Dublán No. 210 esquina Leyes de Reforma, Col. Juárez, Municipio de Toluca, México.

- Que acreditó la propiedad del inmueble mediante la Escritura Pública No. 5,592 de fecha 23 de Marzo de 1964 tirada ante el Notario Público No. 3 de la Ciudad de Toluca, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida No. 1032-6693, Volumen 323, Libro 1°, Fs. 105, Sección Primera de fecha 28 de Mayo de 1992.

- Que acreditó su poder general mediante el testimonio notarial No. 66, 140 de fecha 2 de Junio de 1992.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca publicado en la Gaceta del Gobierno el 2 de Abril de 1993, asigna al predio de referencia un uso habitacional de baja densidad (H2), en donde sólo se permite la construcción de dos viviendas por lote.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán edificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental.
- Que asimismo el párrafo tercero del artículo citado, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que para efecto de atender su solicitud de cambio de intensidad del uso del suelo para desarrollar una casa cuádruplex en condominio vertical, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio solicitado, en la sesión ordinaria de Cabildo No. 389 celebrada el 15 de Agosto de 1996, de acuerdo a la certificación que hace de la misma el C. Secretario del Ayuntamiento con fecha 16 de Agosto de 1996.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/023/95 de fecha 22 de mayo de 1995, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se determina la normatividad a que deberá dar cumplimiento.
- Que la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, emitió en sentido favorable el Dictamen de Impacto Vial No. DIV/009/95 con fecha 14 de Junio de 1995.
- Que mediante Oficio DGNRIA/OF 2185/95 de fecha 10 de Abril de 1995, la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental de la Secretaría de Ecología, con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Protección al Ambiente del Estado de México, así como en los artículos 8 y 9 del Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, determinó que esta actividad no requiere ser evaluada a través de una Manifestación de Impacto Ambiental.
- Que mediante oficio No. FAC 133/96 de fecha 20 de Marzo de 1996 el Director de Planeación del Organismo Público Municipal "Agua y Saneamiento de Toluca", expidió la factibilidad hidráulica y sanitaria.

Que el presente autorización se otorga en la forma fundada y motivado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca y por lo tanto no tiene ni efecto ni fin expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza a los C.C. Jesús Duarte García y Sra. María Luisa Sánchez Aguirre de Duarte, representados por el Apoderado General Ing. Daniel Martínez Cárdenas, el cambio de intensidad de uso del suelo para de usar una vivienda cuádruplex en un predio, con una dimensión de 50' x 47' el cual se encuentra ubicada en la Calle Manuel Dublán No. 210 esquina Leyes de Reforma, Col. Iturbide, Municipio de Toluca, México.

SEGUNDO: Para utilizar el predio al fin al que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

TERCERO: El uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a las condicionantes establecidas en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/023/95 de fecha 22 de Mayo de 1995 y en el Dictamen de Impacto Vial No. DIV/009/95 de fecha 14 de Junio de 1995, ambos expedidos por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México.

QUINTO: Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación en la Gaceta del Gobierno de este Acuerdo, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

SEXTO: En conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Control de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista en dicho centro de población ni las de su imagen.

SEPTIMO: Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, ordenará a favor de la Caja General del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$ 778.76 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS, SESENTA Y SEIS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del cambio de densidad del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

OCTAVO: El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la revocación inmediata del presente Acuerdo, sin responsabilidad alguna para las autoridades estatales y municipales correspondientes.

NOVENO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo, así como en el correspondiente al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA
(RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 530/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CONFIA, S.A., en contra de GABRIELA ALVARADO ESPINA, señalan las 10:00 horas del 10 de diciembre de 1996, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en el conjunto residencial Santa María, casa número 7 de la vialidad Zacango-Metepec, en santa María Nativitas, municipio de Calimaya, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 27.00 m con casa 6, al sur: 27.00 m con casa 8, al oriente: 15.00 m con área común y circulación, al poniente: 15.00 m con camino y propiedad privada, con una superficie total de 405.00 m², sirviendo como base para el remate la cantidad de: \$ 417,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MN), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate en términos de lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad y por estrados de este Juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 4 días del mes de noviembre de 1996.-C. Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

5527.-8. 14 y 21 noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

IRENE NIETO MARQUEZ, en el expediente número 959/96-1, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número

34 de la manzana 148, de la Colonia Campestre Guadalupana de esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 24.00 metros con lote 33; al sur: 24.00 metros con lote 35; al oriente: 10.00 metros con lote 33; al poniente: 10.00 metros con lote número 14; con una superficie total de 240.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que puede representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

5525.-8. 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1586/95 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de PEDRO JUAREZ OCAMPO Y SOCORRO TABOADA DE JUAREZ, el C. Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día veintidós de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado sobre la vialidad Sebastián Lerdo de Tejada, número 214 oriente, de esta Ciudad de Toluca, que mide y linda al norte: 10.85 mts. con calle Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 10.85 mts. con señora Ma. de Jesús Ramírez; al oriente: 18.70 mts. con Jesús Herrera; al poniente: 18.70 mts. con Ambrosia Ruiz; con una superficie de: 202.90., por lo que por medio de este edicto, se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de QUINIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS

SETENTA Y OCHO PESOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL cantidad en que fue valuado dicho bien por los peritos designados.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garzaño.-Rubrica.

5528 -8 noviembre

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 21/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JUAN RANGEL CONTRERAS Y/O ALEJANDRO ZENIL DE LA ROSA en su carácter de endosatarios en procuración de BANCA SERFIN S.A. en contra de los SRES. MIGUEL ANGEL ROMERO LECHUGA Y/O FRANCISCO ROMERO LECHUGA se señalaron las trece horas de día veintisiete de noviembre de año en curso para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en: Un inmueble ubicado en Pedro Ascencio número 2 Barrio de Santa Cruz en Metepec, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte 19.28 metros con calle Pedro Ascencio, al sur 14.50 metros con Salvador Gutierrez y Evaristo Nieto, al oriente 51.12 metros con Leonor Hernandez y Salomón Carrillo y al poniente 50.90 metros con Leonor Hernandez, con una superficie total de 859.70 metros cuadrados inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 12411431 volumen 319 Libro Primero Sección Primeras de fecha doce de noviembre de mil novecientos noventa y uno, cuyas características son: Terreno con tres tipos de construcción: la primera es un cobertizo para reparación de vehículos con cuarto de herramientas de una planta; la segunda una oficina con baño; y la tercera casa habitación antigua. Por lo que, por este conducto se convocan postores para que comparezcan a remates sirviendo de base para el mismo la cantidad de CIENTO SETENTA MIL SESENTA Y UN PESOS 00.100 M.N. esto es con la deducción del diez por ciento que marca la Ley.

La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordeno la publicación de los presentes en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este Juzgado -Toluca, México, a 18 de octubre de 1996 Doy fe.-La C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rubrica.

5529 -8 -14 y 19 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil registrado bajo el número 635/95-II promovido por EDUARDO E. DELGADO SERRANO Y/O en cumplimiento al auto de fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis y con fundamento en el Artículo 1411 del Código de Comercio, aplicado ultractivamente, se manda sacar en remate en primera almoneda los bienes embargados consistentes: UN VEHICULO de motor marca Chevrolet modelo 1989, con número de serie: 3GCEC23T1KM142442, color blanca, con placas de circulación KM06143 del Estado de México y para

tal efecto se señalan las doce horas de día veinticinco de noviembre de año en curso para que tenga verificativo la audiencia de remate en el presente convoquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad así como también deberá fijarse rotulón en los Estrados del Juzgado, así como las puertas de acceso al mismo sirviéndose como base del remate la cantidad de \$ 14,868.00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), según avalúo rendido en autos y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, para los efectos legales.-Dada en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Sánchez Ruz.-Rubrica.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de Toluca, México, por tres veces dentro de tres días consecutivos convocando postores.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Sánchez Ruz.-Rubrica.

5531 -8 -11 y 12 noviembre

**JUZGADO 27º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 482/93
Secretaría "B"
SE CONVOCAN POSTORES

Por auto de fecha 2 de octubre del año en curso, en los autos del juicio especial hipotecario, promovido por TORRES GARCIA ROSA (ISABEL) en contra de LEOPOLDO FRAGOSO ZARCO expediente número 482/93 el C. Juez Vigésimo séptimo de lo Civil del Distrito Federal, ordeno sacar a remate en primera y publica almoneda el bien inmueble embargado, ubicado en el número 4 del Andador Almendra Fraccionamiento Jardines de Ecatepec, C.P. 5504, Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de \$ 85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal a la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, precio del avalúo, la cual se llevará a cabo a las 10:30 horas del día 3 de diciembre próximo.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces dentro de siete días en los lugares de costumbre, avisos de este H. Juzgado y periódico "Novedades" de esta Ciudad, así como también en el periódico de mayor circulación de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y lugares de costumbre, México, D.F., a 11 de octubre de 1996.-La C. Secretaria de Acuerdos "B" del Juzgado Vigésimo Séptimo Civil, Lic. Janeth Orenday Ocaziz.-Rubrica.

5525 -8 y 19 noviembre

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 523/96

RICARDO ARIAS DANIEL, promoviendo por su propio derecho en contra de fideicomiso fideicomitente, AQUILINO GUTIERREZ, FIDUCIARIO SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL, S.A. FIDEICOMISARIO AQUILINO GUTIERREZ, INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A., y C. Registrador Público de la Propiedad y Comercio Tlalnepanla, relativo al juicio ordinario civil, usucapion, bajo el

expediente número 523/96, tramitado en este H. Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, por lo que se ordenó emplazar al demandado fideicomitente AQUILINO GUTIERREZ FIDUCIARIO SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL S.A. Y FIDEICOMISARIO AQUILINO GUTIERREZ E INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A., por medio de edictos que contendrán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación, en la presente población, haciéndole saber que deberá de presentarse por sí, por representante legal o apoderado que pueda representarlos, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese en la puerta del juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código procesal civil. Respecto del lote de terreno 11, de la manzana 14, de la calle Holanda, de la Colonia Jardines de Cerro Gordo, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste, colinda con lote 12, en 17.50 m, al sureste: colinda con lote 30, en 7.00 m, al noroeste: colinda con calle Holanda en 7.00 m, al suroeste colinda con lote 10 en 17.50 m -Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 29 días del mes de octubre de 1996.-Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana -Rúbrica

5530 -8, 21 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE NAUCALPAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 890/96-2, relativo al juicio diligencias de inmatriculación, promovido por GABRIELA SANDRA CASAS OLVERA. Se realiza una solicitud sobre diligencias de inmatriculación del Contrato Privado de Compraventa de fecha 15 de enero de 1988 ratificado ante el C. Juez Municipal de Chiautla México, relativo a la venta que a favor de GABRIELA SANDRA CASAS OLVERA, otorga la señora MA FLOR DE MAYO IBARRA, respecto del terreno lote 5, ubicado en privada sin nombre actualmente Cerrada de Amate, San Rafael Chamapa, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m linda con calle privada sin nombre, al sur: 8.00 m colinda con Moisés Gofín, anteriormente con límite físico, al oriente 17.00 m colinda con lote 68, hoy con el señor Rafael Casas Ibarra y al poniente: 17.00 m colinda con lote 4, con una superficie aproximada de 136.00 m²

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces por intervalos de diez días.-Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 22 días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García.-Rúbrica.

1366-A1 -8, 25 noviembre y 9 diciembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ALEJANDRO MORENO PEREZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil usucapón y demás prestaciones que indica, por lo que por medio del presente se les emplaza a

ROBERTO, MARIA, TERESA, ARTURO, RAUL MARCO ANTONIO, MARICELA, ARACELY y ANA CECILIA de apellidos TAGLE MENESES para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación comparezcan ante este juzgado por sí, por apoderado o por gestor a contestar su demanda oponiendo sus excepciones que les favorezcan, interponiendo demanda reconvenzional en su caso, exhiban los documentos en que funden su derecho y señalen domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de esta Cabecera Municipal con el apercibimiento que de no hacerlo en el primero de los casos, se les tendrá por confesos de los hechos básicos de la demanda o por contestada esta en sentido negativo según sea el caso, asimismo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por lista y boletín judicial fijese en los estrados del juzgado copia del presente proveído por todo el emplazamiento

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor publicación en el distrito judicial Chimalhuacán, Estado de México, a treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis -C. Primer Secretario, Lic. María Do ores Abundes Granados -Rúbrica

5513 -8, 21 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO 9o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANITLA
E D I C T O**

C. MAURICIO POTTIFUW SANDOVAL

En el expediente marcado con el número 1212/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE ALBERTO RUVALCABA MALDONADO en contra de usted, y en la tercera excluyente de dominio promovido por MARIA LUISA SANCHEZ RANGEL, se dictó un auto de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y seis, y por ignorarse su domicilio para efectos de ser emplazado con las copias y anexos de la tercera se ordenó su citación por medio de edictos como lo dispone el artículo 1070 del Código de Comercio en vigor, emplazándolo por medio del periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado para su publicación por tres veces consecutivas, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias de traslado y haga valer lo que crea conveniente en relación a la tercera excluyente de dominio, y transcurrido dicho término sin oposición alguna se le tendrán por ciertas las manifestaciones

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por tres veces consecutivas. Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los veinticinco días de octubre de mil novecientos noventa y seis. -Doy fe -El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Vialva Ronderos -Rúbrica.

1363-A1 -8, 11 y 12 noviembre

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANITLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 2600/94
SEGUNDA SECRETARIA.

SE CONVOCA A POSTORES.

BENIGNO LOPEZ ROJAS, promoviendo por su propio derecho juicio ejecutivo mercantil en contra de FRANCISCA HERNANDEZ CORTES, en el expediente número 2600/94, el C.

juez señaló las once horas del día once de noviembre de mil novecientos noventa y seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en el lote de terreno marcado con el número 7 manzana 5 colonia Gustavo Baz Prada en Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 22.00 m con lote 5; al suroeste 22.00 m con lote 5; al suroeste 7.00 m con calle Lic. Adolfo López Mateos; y al noroeste 7.00 m con propiedad particular; y el lote de terreno marcado con el número 6 manzana 5 colonia Gustavo Baz Prada Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 22.00 m con lote 5; al suroeste 22.00 m con lote 7; al suroeste 7.00 m con calle Adolfo López Mateos; y al noroeste 7.00 m con propiedad particular convocándose a posteror por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCO DIECINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS que es el precio que se fijó por los peritos a los inmuebles que se remata. Doy fe -Ecatepec de Morelos, México, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis -Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez -Rúbrica

1364 A* 8, 13 y 18 noviembre

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. CATALINA CORTES SALAZAR

GERMAN VEGA JIMENFZ, en los autos del expediente número 632/96, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapón respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 106, de la calle Poniente 19, número 318, de la colonia La Perla de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 15.00 metros con el lote 9; al sur en 15.00 metros con el lote 11; al oriente en 8.60 metros con calle Poniente Diecinueve; y al poniente en 8.60 metros con lote 4, con una superficie total de 129.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diez días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales -Rúbrica.

5512 -8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

MARCOS GARNICA FAVILA, en el expediente marcado con el número 1324/95-2 que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapón, respecto del lote de terreno número 27, de la manzana 54, colonia General José Vicente Villada de esta ciudad, el cual mide y linda: al norte en

21.8 m con lote 26 al sur en 21.80 m con lote 28, al oriente en 15.00 m con lote 4 y al poniente en 10.00 m con calle con una superficie de 215.00 metros cuadrados, y por ignorarse su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de Estado que se edita en Toluca, México así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara -Rúbrica.

5514 -8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 893/96

DEMANDADO: ANGEL CEJA LOPEZ

JUAN MANUEL HERNANDEZ PATINO le demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapón, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 52, de la colonia General José Vicente Villada Segunda Sección de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 10.00 metros con calle Martín Carrera; al sur 10.00 metros con lote 2; al oriente 10.80 metros con el mismo lote; y al poniente 10.80 metros con lote 30, con una superficie total de 108.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedando en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis -Doy fe -C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava -Rúbrica.

5517 -8, 21 noviembre y 3 diciembre.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

DEMANDADO: HILARIO GARCIA GARCIA,

CECILIA FLORES REYES, en los autos del expediente número 800/96 le demanda en la vía ordinaria civil la usucapón, respecto del lote de terreno número 31, de la manzana 155, de la colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y

coincidencias: al norte: 17.00 metros con lote 30, al sur: 17.00 metros con lote 32; al oriente: 8.95 metros con calle a Verdolaga, y al poniente: 8.95 metros con lote 5 con una superficie total de 152.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Álvarez Morales.-Rúbrica.

5518 -8, 21 noviembre y 3 diciembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 616/96, a señora ANASTACIA URBINA GERONIMO promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un predio ubicado en el baraje denominado Indogumuy perteneciente al poblado de San Francisco Cheje, municipio de Jocotitlán, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.64 m con terreno del señor Eneino Lopez Miranda, al sur: 58.52 m con el terreno de la señora Anastacia Urbina Gerónimo, al oriente: 31.90 m con Eneino López Miranda, al poniente: 42.80 m con el señor Ramon Garduño, con una superficie total de 1,722.32 metros cuadrados.

Y el C. juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a primero de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Flena Reyes Paredes.-Rúbrica.

5520.-8, 13 y 18 noviembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, Dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y seis, en el expediente número 32/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. GERARDO M. DAVILA HERRERA, en contra de GRISELDA LAURENT NAVA, la C. juez del conocimiento ordenó sacar en remate en primera almoneda de remate los muebles consistentes en un modular, marca Sony con No. de serie 1421543, con doble cassette tornamesa (serie 672144), ecualizador modelo XO-750N, color negro, dos

batos, marca Sony sin comprobar; un televisor marca Sony modelo KB2074RA, serie 8001841, mueble en color café con gris, sin probar su funcionamiento; y un horno de microondas, marca Panasonic con 15 botones a frente para su control, con puerta de plástico al frente, color negro, en mueble de aluminio imitador madera, serie A0006450, sin probar su funcionamiento, con un valor de \$ 1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precio de avalúo y siendo posturas legales que cubra las dos terceras partes del mismo, señalándose para tal efecto las diez horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO convocando postores.-Toluca, México, veintiocho días de mes de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

5524 -8, 11 y 12 noviembre

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 312/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER S.A. en contra de JOSE ALVAREZ REYES Y/O SILVIA OLIVARES SERNA, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las diez horas del día cinco de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: Una casa habitación ubicada en la calle Valladolid No. 803 colonia Independencia, Toluca, México, que mide y anda: al norte: 10.00 mts. con propiedad privada, al sur: 10.00 mts. con calle Valladolid, al oriente: 10.00 mts. con lote 27 propiedad privada, al poniente: 13.00 mts. con lote 27 propiedad particular. Con superficie de 130.00 m². Cuyos datos registrales son: Partida No. 991-825, volumen 162 libro E-primera, sección Primera, de fecha 29 de mayo de 1977.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado, convocando postores y dando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS, M.N. incluyéndose a esta cantidad la deducción del diez por ciento que marca la Ley.-Toluca, México, a 4 de noviembre de 1996.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

5532 -8, 14 y 21 noviembre

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1046/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por CARLOS ARTEAGA LOPEZ en contra de REYNALDO S. BRAVO BRAVO, se señalan a las diez horas del día veintidos de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en el presente asunto el cual tiene las siguientes características: Vehículo Ford Lincoln Americano, no está legalizado tipo Towncar, cuatro puertas, modelo 1981, sin RFA, sin placas de circulación, con número de motor no visible, color café oscuro, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate con fundamento en lo

establecido por los artículos 1411 del Código de Comercio en vigor y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil

Publiquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO en esta ciudad de Toluca, México, y por estrados de este Juzgado, Dado en la ciudad de Toluca, México, el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-C. Segundo Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado. Rúbrica

5534.-8 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente numero 708/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil seguido por LUIS GUZMAN ROSAS endosatario en procuración de OFELIA AVILA ZARAGOZA contra LUIS ESTRADA ESTRADA Y/O El C. Juez señala las trece horas del día veintiséis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre el inmueble ubicado en camino Viejo a San Lorenzo Coacalco poblado de Ocotitlán, municipio de Metepec, México, que mide sur: 26.00 mts. con Macario Estrada, norte 26.00 mts. con camino viejo a San Lorenzo Coacalco, al oriente, 143.50 mts. con lote No. 2, al poniente 143.50 mts. con Francisca Sánchez Vda. de Salinas, con una superficie de: 3,731.00 mts. cuadrados y se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado convóquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) Toluca, México a treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -C. Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

5533 -8, 14 y 21 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No 1560/92, relativo a un juicio ejecutivo mercantil promovido por EPIGMENIO GONZALEZ VAZQUEZ, en contra de FERNANDO GARCIA HURTADO, señalaron las trece horas del día veintisiete de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate, en el presente asunto, respecto del siguiente bien inmueble que a continuación se describe: Ubicado en San José La Milla perteneciente al municipio de San Felipe del Progreso y distrito de Ixtlahuaca, México, terreno de cultivo y de agostadero, datos registrales bajo el volumen 27, del libro primero de la sección primera de asiento No. 1377-354 a fojas 138, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en tres líneas la primera de 30.00 m, la segunda de 70.00 m, la tercera de 20.00 m; al noroeste: 335.00 m colinda con el ejido de Yondese el Grande, al sur: 282.00 m colinda con el ejido de San José La Milla, al oriente: 136.00 m colinda con lote 11, al poniente: 1060.00 m colinda con lote 7, el terreno es de cultivo y una parte agostadero, con topografía irregular que va de abajo hacia arriba formando una loma siendo atravesado por un camino de terracería de acceso al inmueble, sin cultivar, La C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces durante nueve días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del Juzgado, convocándose para tal efecto a postores y a los señores MARIA DEYANIRA GARCIA

CARRANZA, EPIGMENIO GONZALEZ VAZQUEZ, BANCO INTERNACIONAL Y BANCO DEL ATLANTICO, los cuales son acreedores en el asunto, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO SETENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N., cantidad en la que fuera valuado por los peritos nombrados en autos -Doy fe.-Toluca, México, a 05 de noviembre de 1996 -C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica

5535 -8, 14 y 21 noviembre

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
EL ORO, MEXICO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente 87/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MANUEL LOPEZ MADRIGAL en contra de JOSE LUIS BAUTISTA ORDUÑA, se señalaron diez horas del día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en autos consistentes en los siguientes bienes: Una motocicleta marca Kawasaki quinientos número de motor EX500AE018672 con número de serie JKAEXUVA12KA021137 color negro con vino placas de circulación 14938 del Distrito Federal, se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado, convóquese a postores y cítese al acreedor, sirviendo de base para el remate de los bienes muebles la cantidad de \$ 6,200 (SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultó de la valuación fijada por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-El Oro, de México, a cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Marcos Tapia.-Rúbrica.

5537.-8, 11 y 12 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 910/94-2.
SE CONVOCAN POSTORES

En auto de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y seis, dictado en el expediente marcado con el número 910/94-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido AUTOMOTRIZ ALONSO, S.A. DE C.V. en contra de ROBERTO AZPILCUETA RODRIGUEZ Y/O GLORIA RAMIREZ DE AZPILCUETA se señalan las once horas del día veinticinco de noviembre del presente año, para que tenga verificativo en sexta almoneda de remate del bien mueble embargado a la parte demandada ubicado en la calle de Boulevard Popocatepetl número oficial ciento veintinueve, marcado con el lote número nueve "A", manzana XVII, Sección Panorama del Fraccionamiento los Pirules, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, por lo que se ordena convocar postores por medio de edictos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que lo es la cantidad de \$ 233,305.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.), con deducción del cincuenta por ciento.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en los estrados de este Juzgado y en la administración de rentas del Estado, que corresponde a la ubicación del inmueble, debiendo mediar entre

a publicación y la audiencia en término no menor de siete días. Se expide a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daleí Gómez Izrada.-Rúbrica

5536 / 8 noviembre

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXP. 1147/95-1

ROGELIO PADRON, ROGELIO PADRON DE LEON Y CARIBEY PADRON DE LEON en su carácter de albacea y herederos legítimos a bienes de la señora SILVIA YOLANDA DE LEON CASTILLO, demandando en la vía ordinaria civil en contra de FRACCIONADORA E IMPULSORA ATIZAPAN, S.A., las siguientes prestaciones: a) - El otorgamiento de la demandada ante notario público de la escritura de compra-venta respecto del terreno y casa habitación marcado con el número siete de la manzana uno, ubicado en calle de Jilguero número tres en el Fraccionamiento La Cañada, municipio de Atzacán de Zaragoza, Estado de México, y cuyas medidas y coincidencias son: al norte 5.00 m con lote 9 y en 5 m con lote cinco, al sur, 10.00 m con calle Jilguero, al oriente 15.00 m con lote 5, al poniente 15.00 m con lote ocho, con una superficie de 150 m².

Por auto del siete de octubre de 1996 se ordenó el emplazamiento al demandado FRACCIONADORA E IMPULSORA ATIZAPAN, S.A., a través de edictos con el fin de hacerle saber que debe presentarse en el término de treinta días a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrán por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las correspondientes notificaciones a través de boletín judicial. Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación de esta ciudad fijándose además en la tabla de avisos de ese Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento quedando a disposición en la Secretaría las copias para el traslado legal. Se expide a los diecisiete días de mes de octubre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Telles Martínez.-Rúbrica

1367-A1-8 / 21 noviembre y 3 noviembre

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO 918/94-1
SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio ejecutivo mercantil expediente 548/95-1 promovido por PANELLART DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de COCINAS INTEGRALES ANSEL, S.A. DE C.V. Y JORGE ANGELES GUERRERO, se señalan las doce horas de día veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y seis para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del vehículo marca Ford Ghura, modelo 1992, transmisión automática, cuatro puertas, color negro, placas de circulación I GJ-6401 del Estado de México, carrocería y pintura en buen estado, interiores de piel, motor en buenas condiciones, llantas en buenas condiciones. Sirviendo de base como postura legal para dicho remate la

cantidad de \$ 34,500.00 (TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO MIL PESOS) cantidad que fue valorada por los peritos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este Juzgado, dado en la ciudad de Naucapán de Juárez, México, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zeron Colin.-Rúbrica

1368-A / 11 / 12 noviembre

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. TA. 7788/95/96 RAYMUNDO OLIVOS MATOS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en 2da. Cerrada de López Mateos, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte 20.00 m con Lidia Olmos Mateos, sur 20.00 m con Luis Olmos Mateos, oriente 13.60 m con cerrada particular poniente 14.00 m con cerrada Ardofo López Mateos. Superficie aproximada: 257.10 m².

El C. Registrador, a entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepanitla, México, a 17 de octubre de 1996. El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Márquez de Pozo.-Rúbrica

5511-6 / 13 y 18 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 1055/95 JESARDO GARCIA NLRVIS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Zitepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, y mide y linda: a norte 12.20 m con Pablo Márquez Garduño, al sur 11.20 m y colada con paso de corriente, al oriente 22.30 m y colada con Alicia Carbajal Flores, al poniente 22.20 m y colada con Fabián Garduño Márquez.

El C. Registrador, a entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 30 de octubre de 1996. El C. Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

5511-8 / 13 y 18 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1964/96 FERNANDO RIVERA ALBARRAN, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en la Audiencia del municipio de Tonatico, Estado de México, mide y linda: norte 120.00 m con Rafael Ayala, sur:

120.00 m con Hermelindo Rodríguez, actualmente Angel Gómez Escobar, oriente: 65.00 m con Cándido Ayala, ponente: 65.00 m con Severiano Ortiz Lebré. Superficie: 7,600.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tehuacan, México, a 10 de noviembre de 1996. El C. Registrador, Lic. José Luis Márquez del Pozo.-Rúbrica.

5521 -B, 13 y 18 noviembre

Exp. 1659/96 JESUS ALBARRAN AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Audiencia de municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda norte: 99.00 m con Bulmaro Olivera, sur: 95.00 m con carretera a Los Cabrigos, oriente: 187.00 m con Severiano Ortiz, poniente: 127.00 m con Jorge García. Superficie: 16,841.39 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tehuacan, México, a 10 de noviembre de 1996. El C. Registrador, Lic. José Luis Márquez del Pozo.-Rúbrica.

5517 -B, 13 y 18 noviembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
MUNICIPIO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11242/96 ELIASO PIEDRA MARCIAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. San Pedro de los Ríos, San Antonio, Acatulco, municipio de Zacatepec, Estado de México, mide y linda norte: 77.00 m con Encarnación Piedra García, sur: 73.00 m con Av. de San Pedro, oriente: 73.50 m con Encarnación Piedra García, poniente: 73.50 m con Encarnación Piedra García. Superficie: 4,028.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de noviembre de 1996. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5525 -B, 13 y 18 noviembre

Exp. 12744/96 DELFINO JAVIER TERRON GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aníbal Serdán No. 19, Cacatomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 37.70 m con Evaristo Cortez, sur: 24.80 m con calle Morales, oriente: 3 líneas una de sur a norte de 19.00 m, otra de poniente a oriente de 8.00 m y por último una de sur a norte de 14.10 m, poniente: 17.30 m con calle Aníbal Serdán. Superficie aproximada de: 763.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de octubre de 1996. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5519 -B, 13 y 18 noviembre

Exp. 13258/96 PORFIRIA ORTEGA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotalca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 47.40 m con carretera Santiago Almoloya, al sur: 18.45 m con barranca, al oriente: 90.45 m con barranca, al poniente: 108.60 m con Catalino Ortega Orozco. Superficie: 3,276.86 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de noviembre de 1996. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5516 -B, 13 y 18 noviembre

Exp. 13257/96 TEODULFO COLIN PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotalca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 40.00 m con Consuelo Rodríguez, al sur: 52.80 m con Teodulfo Colin Pineda, al oriente: 62.80 m con Raimundo Carbajal, y poniente: 2 líneas: 44.20 y 26.00 m con Simón Torres y Estrella Arzobal. Superficie: 3,185.10 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de noviembre de 1996. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5515 -B, 13 y 18 noviembre.

Exp. 13256/96 VERONICA COLIN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tlacotalca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 35.50 m con Encarnación Lara, al sur: 45.00 m con Marcial Hernández, al oriente: 18.00 m con camino vecinal, al poniente: 18.00 m con Marcial Hernández. Superficie: 2,110 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de noviembre de 1996. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5518 -B, 13 y 18 noviembre.

Exp. 13255/96 GENOBIO GARDOÑO DE LA O., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 58.50 m con José Vilchis Garduño, al sur: 56.00 m con Enrique Enrique Garduño, al oriente: 136.00 m con Francisco Vilchis Garduño, al poniente: 136.00 m con Pedro Garduño Orosco. Superficie: 12,287.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de noviembre de 1996. El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

5518 -B, 13 y 18 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Exp. 13254/96 FRANCISCA RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo No 22, en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte 32 65 m con Humberto Ramos Corral, al sur 32 65 m con Heraclio Cruz Blanca Tabaco, al oriente 6 80 m con la calle Miguel Hidalgo, al poniente 6 80 m con Dionicio Corral. Superficie: 222 02 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de noviembre de 1996.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

5516 -8. 13 y 18 noviembre

NOTARIA PUBLICA No. NUEVE
CUAUTITLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Que por escritura 19.461, de fecha 16 de octubre de 1996, otorgada ante mi, se radicó la sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOS ANGELES PADILLA CANO DE GONZALEZ; en la cual el señor ANTONIO GONZALEZ TERAN, aceptó la herencia instituida a su favor y la señora MARIA DEL CARMEN CONCEPCION GONZALEZ PADILLA, aceptó el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente

Lo anterior se publica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civil del Estado de México.

Lic. Liliana Castañeda Salinas.-Rúbrica.
Notario Público No. 9 de Cuautitlán, México.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, a 24 de octubre de 1996.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.

5326 - 30 octubre y 8 noviembre

MOTORES PERKINS, S.A.
TOLUCA, MEX.
S E G U N D A C O N V O C A T O R I A

Se convoca a los señores accionistas de MOTORES PERKINS, S.A., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá verificativo en el domicilio social ubicado en Antiguo Camino a San Lorenzo No. 295, Colonia Tlacopan, en Toluca, Estado de México, el día 26 de noviembre de 1996 a las diez horas, conforme al siguiente:

O R D E N D E L D I A

I. Informe del Consejo de Administración por el ejercicio social correspondiente al período del 1° de enero al 31 de diciembre de 1995.

II. Informe del Comisario correspondiente al Ejercicio Social que corrió del 1° de enero al 31 de diciembre de 1995.

III. Ratificación o designación del Consejo de Administración y Comisario.

IV. Asuntos Varios.

Se les recuerda a los señores Accionistas que conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar ante la Secretaría del Consejo de la Sociedad, a más tardar un día hábil anterior a la celebración de la Asamblea, los títulos de las acciones que justifiquen su calidad de socios o la constancia que acredite su depósito en alguna Institución de Crédito.

Toluca, México; 31 de octubre de 1996.

Dr. A. Fabián Mondragón Pedrero.-Rúbrica.
Presidente del Consejo de Administración

5522.-8 noviembre.